



Avanza licencia a trabajadores con hijos en etapa terminal

ENRIQUE MÉNDEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de votos, una reforma a las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), del Seguro Social y Federal del Trabajo para otorgar licencia laboral a trabajadores con hijos hasta de 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

Al explicar en tribuna el alcance de la modificación, la diputada Brenda Espinosa (Morena) indicó que ahora no solamente se considerará el cáncer como padecimiento que amerita licencia, sino todos aquellos que comprometen la vida de los menores de edad.

Con la reforma, que se envió al Senado para su ratificación, se consideraría enfermedad en estado terminal a toda afección irreversible, progresiva e incurable con pronóstico de vida negativo.

Agregó que, según cifras de la Secretaría de Salud, en 2017 el primer lugar de decesos de menores de 15 años de edad (35.9 por ciento) fue por afecciones originadas en el periodo posnatal; siguen las malformaciones congénitas, accidentes, neumonía, influenza y tumores malignos.

Con el cambio a las citadas leyes, se permitirá la presencia y acompañamiento de madres o padres en el tratamiento a fin de permitir la toma de las mejores decisiones para la atención de los menores. Además, se busca garantizar estabilidad y

seguridad laboral a las madres y padres durante la etapa crítica de los tratamientos de sus hijos.

Los cambios se ajustan a la Ley General de Salud, la cual señala que debe entenderse por enfermedad

en estado terminal “todo padecimiento reconocido, irreversible, progresivo e incurable que se encuentre en estado avanzado y cuyo pronóstico de vida para el paciente sea menor a seis meses”.

La legisladora expresó que se han ignorado las condiciones desfavorables para los trabajadores con un hijo en cuya atención la ciencia médica ha llegado hasta sus límites, aunado a una difícil y precaria situación laboral, además de la continua discriminación, desinterés y nulo acompañamiento en su situación traumática severa.